¡VIVA LA CONFE DERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,657 BUENOS AIRES, Miércoles 30 de Mayo de 1849.

PAPELES RELATIVOS Á LOS ASUNTOS DE ESPAÑA Y CORRESPONDENCIA ENTRE SIR HENRY BULWER Y EL DUQUE DE SOTOMAYOR—

Continuacion—

No. 34.

Sir Henry Bulwer al Vizconde Palmerston. (Recibida Mayo 10.)

Madrid, Mayo 2 de 1848.

Privada.
(Extracto.)

Con referencia á la controversia suscitada con respecto á mi nota y un periódico de Madrid, incluyo á vuestra Señoría un artículo que ha aparecido en el "Clamor Público," á consecuencia de haberse hecho pública la nota del Duque de Sotomayor.

Ya he dicho del modo mas positivo, que segun sé y creo, nadie fuera de esta Legacion tenía conocimiento de la referida comunicacion; y en cuanto á la noticia del periódico español que ocasionó las observaciones del Ministro de Su Magestad Católica, observaré, que durante estos últimos dias se ha hecho igual mencion en varios diarios, de notas mias sin el mas leve fundamento; que semejantes noticias habian aparecido previamente, y siguen apareciendo; y que por consiguiente, sería dificil como absurdo, si se tomaran en cuenta rumores tan vanos y triviales, ya sea de un modo ú otro, con referencia á mi conducta.

Ynclusa en el N. ° 34.

Articulo del "Clamor Público" de 2 de Mayo de 1848.

Con la mayor sorpresa hemos visto jugar nuestro periódico en la contestacion dada por el Señor de Sotomayor á las notas que pasó Mr. Bulwer sobre las cosas del dia. Es tan ridícula y fuera del caso la referencia que hace al ***Clamor Público***, que no ha podido menos de causarnos extrañeza. Ygnoramos la significacion que en sus altas y profundas miras el Señor Ministro de Estado habrá querido dar á la noticia publicada por nosotros sobre la existencia de la nota de Mr. Bulwer, antes de que el Gobierno tuviese conocimiento de ella; pero á su perspicacia no debiera habérsele ocultado que la cosa no envolvia ningun arcano diplomático.

Mucho antes de que Mr. Bulwer pensase en pasar la desdichada nota, ocasion de tanto ruido, se hablaba de la necesidad que tendría de dar este paso para cumplir las instrucciones de Lord Palmerston con referencia á cartas recibidas de Ynglaterra. El "Clamor" se apoderó de estos rumores y anunció lo que había oido á muchas personas, si bien con la desconfianza y la inexactitud del que solo se refiere á voces mas ó menos fundadas, como lo prueba entre otras la circunstancia de suponer que fué entregada la nota dos ó tres dias antes de haberlo verificado el Ministro Yngles.

Sepa el Sr. Sotomayor que el "Clamor" no tiene la ventaja ni quiere tenerla de conocer los despachos diplomáticos extrangeros ***antes de que se encaminen á su destino***, como lo supone su Excelencia en su oficio del 10 de Abril á Mr. Bulwer, cuyo documento á juzgar por su estilo, todo tiene menos de Español, no obstante el Españolismo de que blasona.

Por último, quede bien asentado que el "Clamor" nunca hubiera dado un paso tan imprudente como el de aproximarse á una embajada á informarse de los asuntos oficiales que puedan despacharse; y que ni Mr. Bulwer ni ningun otro Embajador podia cometer la indiscrecion injustificable de facilitarlos para que se publicasen en los periódicos antes de llegar á manos del Gobierno á quien fueren dirigidos.

N. ° 35.

Sir Henry Bulwer al Vizconde Palmerston—(Recibida Mayo 11.)

Madrid, Mayo 3 de 1848.

Milord,

Ynformándome una variedad de personas sobre lo que diferentes miembros del Gobierno Español aseguraban respecto de la conducta del Gobierno de Su Magestad y la mia, juzgué mejor tener una conversacion franca y explícita con el Duque de Sotomayor sobre el particular.

Por consecuencia fuí á ver á Su Excelencia; y despues de anunciar los rumores que habian llegado á mi conocimiento, le hablé muy claro como sigue: "Vmd. parece estar en dos errores: primero, V. juzga que cualquiera conducta que yo sigo en conformidad con el espíritu de mis instrucciones ha de ser causa de hostilidad personal hácia mí; y segundo, imagina V. que si el Gobierno de Su Magestad, con el deseo de crear una simpatia y por consecuencia una sincera amistad entre la España y la Ynglaterra le indica cualquiera parte de su conducta como aparente para alejar de V. los buenos deseos del pueblo Yngles, el Gobierno Británico es su enemigo, y está ligado con un partido revolucionario en este pais. Ahora, en primer lugar, por lo que hace á mí, nada puede ser tan contrario al buen sentido, á las prácticas ordinarias de las Cortes y el mundo, como el hacer de las diferencias políticas ó diplomáticas entre dos Estados, un motivo de resentimiento hácia los representantes de los tales Estados. Esto hace dificiles todos los negocios y ademas impracticables. ¿Puede algun miembro del gobierno acusarme de quebrantar la urbanidad ó la atencion? ¿Hay algun rumor sobre mi conducta que haya llegado á V. y que pueda V. creer que las órdenes de mi Gobierno no lo señalen? Hábleme V. siempre con franqueza en tales casos. Sé los cuentos ridículos forjados por agentes de policía, que deben pagar con cuentos su salario. No puedo dar respuestas voluntarias á cada rumor imaginable; pero estaré pronto á oir de V. cualesquiera rumores, y á darle toda clase de explicacion que ellos requieran. Adoptemos esta conducta para nosotros individualmente.

Con respecto al Gobierno de Su Magestad, él no puede promover ó autorizar designios revolucionarios en ninguna parte del mundo. Pero hay ciertas nociones de justicia y errores políticos que forman parte de nuestro carácter moral nacional, y en verdad parte de nuestro poder nacional. Nuestra opinion es por sí misma una arma diplomática; podemos considerarnos llamados á expresar esta opinion en ciertos casos, y particularmente en aquellos casos, en que á consecuencia de tal opinion, hemos tomado en asuntos públicos una parte activa, como en la contienda civil de este pais. Pero no debe V. suponer, por lo que decimos, que vamos mas allá de lo que decimos. No podemos juzgar la política seguida ahora aquí favorable á los intereses de la Reina Ysabel; pero jamás podemos desear ver por esta causa en peligro el Trono de Su Magestad Católica; que digamos algo sobre el particular, es una prueba en contrario. Miremos, pues, las cosas con calma y demos á los negocios segun se presentan su verdadera, y solamente su verdadera importancia. Mi nota á V. no es una prueba de que el Gobierno de Su Magestad desea que triunfe la rebelion, así como tampoco el que se me considere como un gefe progresista de respetabilidad es una prueba de que soy conspirador. Le invito á V. cordialmente á una nueva marcha."

El Duque de Sotomayor, estoy obligado á decirlo, contestó á estas observaciones en un tono semejante; dijo que estaba deseoso de buenas relaciones con nuestro Gobierno: que tenía una especial consideracion y amistad hácia mí, y que aceptaba gustoso mis seguridades en cuanto á lo uno, y entraría en explicaciones personales en cuanto á lo otro. Que aunque tenía miras de sostener lo relativo á la situacion de su Gobierno, podía, interpelado así, comprender las vistas que podian regular la mia, y que ademas aceptaría ahora y en lo futuro la invitacion que le hacia, y me hablaría sin reserva, con respecto á los rumores que pudieran llegar à él, y que intervinieron en nuestra amigable transacion de los asuntos públicos. Entonces me mencionó uno ó dos de los fútiles cuentos que circulaban en esta plaza; yo entré en detalles con él respecto á ellos, y le satisfice completamente en cuanto á su falta de fundamento, de modo que nos separamos en apariencia como muy buenos amigos, asegurando él que escribiría lo mismo al señor Ysturiz; y yo habría enviado á vuestra Señoría esta comunicacion con mucha satifaccion á no ser por la desleal publicacion en Paris de una parte de nuestra correspondencia reciente, introducida así en el público, debo decir, para dar una falsa idea de su verdadera naturaleza y propósito.

Tengo &a.
(Firmado)—*H. L. Bulwer.*

N. ° 36.

Sir Henry Bulwer al Vizconde Palmerston—(Recibida Mayo 11.)

Privada. Madrid, Mayo 3 de 1848.

Mi querido Lord,

El principal rumor que el Duque de Sotomayor me refirió en la conversacion detallada en mi otro despacho, fué, que yo tenía una comision revolucionaria de cerca de diez ó doce personas, comprometidas profundamente en la última insurreccion, establecida en mi casa, y conduciendo allí sus operaciones.

El confesó que era costumbre en este pais dar asilo á personas perseguidas por delitos políticos; que todos los gobiernos Españoles habian permitido esto, y lo habian practicado todos los agentes extrangeros, pero que esta costumbre tenia sus límites.

Yo dije al Duque que sentía mucho que no me hubiese hablado antes sobre esta materia, desde que lo que había él oido estaba tan distante de la verdad como otros mil cuentos absurdos que habian llegado á mis oidos. Que yo había hecho solamente lo que es imposible á un Agente extrangero dejar de hacer aquí, desde que el Gobierno Español había hecho al Encargado de Negocios de Dinamarca ***Baron del Asilo***, por haber dado refugio á los conspiradores que acometieron el palacio en Octubre de 1841. Pero que esta hospitalidad muy desagradable había sido ejercida por mí con gran precaucion. Que tan lejos de reunirse en mi casa una comision revolucionaria, solo había en ella una persona en aquel tiempo, persona á quien ya había encontrado en mi casa cuando volví á Madrid despues de los sucesos del 26 de Marzo y á quien su familia me había suplicado que le tuviese, á fin de que no se mezclase mas en proyectos revolucionarios lo cual me habia dado palabra de que no lo haria. Que mis criados, ademas habian tenido las órdenes mas estrictas para no admitir visitas.

"Tal es, dije, el caso en la actualidad, y tal ha sido durante los últimos quince dias.

Es, sinembargo, cierto que en el primer momento cuando tenian lugar arrestos generales, un número de personas, ahora en libertad y que pasean por las calles de Madrid, se habian alarmado al ver los arrestos de otros, igualmente inocentes segun creian, y habian por consiguiente buscado refugio cerca de mí, el que les fué dado solamente, primero, por la seguridad de que no habian tomado parte en los recientes disturbios, y ademas; por la promesa de que no mantendrian correspondencia política con gente fuera de las puertas. Tales, continué, son los hechos que os refiero no como el Ministro Yngles al Secretario de Estado de Negocios Extrangeros de España, sino como un caballero á otro; y ahora os pregunto si no habriais obrado como yo lo he hecho." El Duque admitió que él habria hecho lo mismo.

Entonces le pregunté si me podria descargar de la posicion desagradable de permanecer todavia en mi casa la persona que le habia concedido haber admitido en ella, dándome un pasaporte para dicho individuo. Me dijo que creia que podria; pero habiéndome despues dicho que no podia proporcionar el dicho pasaporte hasta pasar algun tiempo, el caballero en cuestion al comunicarle yo lo que habia pasado, dejó mi casa.

Tengo &a.
[Firmado]—*H. L. Bulwer—*

N. ° 37.

Sir Henry Bulwer al Vizconde Palmerston—[Recibida Mayo 11.]

Privada. Madrid, Mayo 3 de 1848.

Mi querido Lord,

Aunque creo que ya os he comunicado algunos hechos relativos al asilo concedido en una ocasion anterior en la Legacion Británica, habiendo oido que circulan los cuentos mas absurdos é infundados sobre esto, y que aun el Sr. Ysturiz ha recibido alguna comunicacion del gobierno Español sobre el particular, estoy dispuesto otra vez á molestaros con la siguente narracion.

En todos tiempos las Misiones Extrangeras han sido consideradas en este pais como lugares de refugio, obligados à dar hospitalidad á los que la piden. La embajada Francesa ha sido bien conocida por esta práctica; y tambien lo han sido otras Legaciones. Cada partido ha respetado un uso que en este pais de pasiones de partidos era un beneficio comun. Sin embargo, como es evidente, era mas bien tolerado que sancionado, hasta que el partido que ahora está en el gobierno creó al Encargado de Negocios Dinamarques, Baron del Asilo, por el modo extensivo con que habia hecho uso de este privilegio para con los conspiradores de 1841.

Despues de este periodo, no solo pareció reconocido el derecho de recibir á los proscriptos, sino que casi se impuso la obligacion de hacerlo así.

En tales circunstancias al volver á la ciudad el dia 27 encontré ya en mi casa á * * * y á * * * Estos caballeros habían sido recibidos durante mi ausencia; asegurando * * * que él no había tenido parte en la insurreccion del 26; * * * á ruegos de su familia, quien había expresado el deseo de conservarle así fuera de enredos ulteriores, reconociendo que había tomado alguna parte en los últimos alborotos.

No podía arrojar fuera de mis puertas á los mencionados caballeros sin llegar á ser un objeto de odiosidad á todo Madrid. Poco despues el Gobierno echó mano, evidentemente sin distincion, sobre personas de todas clases, aun sin acusarlos de culpabilidad. Prevaleció un temor pánico general, y varios miembros respetables del partido Liberal se me acercaron y me dijeron, "No hemos cometido ningun delito, no sabemos que seamos sospechosos de ninguno, pero podemos serlo, y si se sospecha de nosotros seremos arrestados, desterrados; querrá, V. ampararnos hasta que haya pasado el primer momento de pasion é injusticia?"

Abrí mi casa en este caso no para culpables, sino para conocidos, cuya palabra creía, y cuyos temores eran naturales. A los tres ó cuatro dias dejaron mi casa y los mas andan ahora por Madrid.* * * poco despues me dejaron

tambien: quedó allí * * * quien salió tambien despues.

Con respecto á las comunicaciones con las personas en cuestion conmigo y sus amigos fuera de las puertas, puedo decir solamente que cada uno me dió su promesa de no tener correspondencia política, y en presencia de todos dí mis órdenes á los sirvientes para no admitir visitas, excepto un sirviente con ropa ó vestidos.

Esta es la simple narracion del caso, y durante los últimos quince dias * * * ha sido la única persona que ha estado bajo la proteccion, ó recibiendo la hospitalidad de esta Legacion.

Tengo, &—

[Firmado]—H. L. Bulwer—

N.° 38.

Sir Henrique Bulwer al Vizconde Palmerston—[Recibida Mayo 11.]

Madrid, Mayo 3 de 1848.

Milord,

El estado general de los asuntos de España queda enteramente el mismo que describí en mi despacho del 10 último; continuando el gobierno su régimen militar por todo el pais, y bajo recelos de tumultos que amenazan especialmente en las provincias, varias de las cuales parecen dispuestas á insurreccion. Aparece, sin embargo, haberse frustrado un movimiento, intentado en Valencia en la mañana del 24 último, habiendo arrestado las autoridades á varios de los conspiradores cuando empezaban á reunirse, y descubierto algunos depósitos de armas.

Las bandas Carlistas al mismo tiempo se hacen cada dia mas fuertes en Cataluña; y se dice que un gran número de los mas famosos caudillos de aquel partido, incluso Cabrera, han llegado últimamente á Perpiñan, y están meditando una invasion mas formal en este pais; mientras varios de los oficiales Centralistas, reunidos tambien en la referida ciudad, están esperando que entre á la cabeza de una fuerza Republicana, su comandante, Bellera, habiendo ya publicado una proclama invitando á sus paisanos á unirse á la bandera Republicana bajo los auspicios del Ynfante D. Enrique. Están tambien circulando por cierto, rumores de haber este Príncipe llegado últimamente á Perpiñan. Algunos vagabundos Carlistas han aparecido tambien en el Maestrazgo.

Al mismo tiempo el Presidente del Consejo, ansioso de conservar el espíritu de las tropas é infundir terror en el espíritu del pueblo por una ostentacion de fuerza militar, hizo que la Reina pasase una revista á la guarnicion de Madrid el 29 último, en la cual Su Magestad iba á caballo, acompañada por un numeroso sèquito de Generales, incluso el Duque de Valencia. Aunque una gran multitud estaba reunida en el Prado, donde la revista tuvo lugar, y en las calles por las cuales pasó Su Magestad Católica, el pueblo quedó callado, no se oyó un "viva", y los pronunciados por los soldados al desfilar delante de la Reina, por órden de sus oficiales, fueron dados con poco entusiasmo.

Concluyo por informar á vuestra Señoria, que la "Gaceta" de ayer contiene un Real decreto, ordenando la venta de toda la propiedad nacional, perteneciente antiguamente á la órden de los Caballeros de San Juan de Jerusalem, pagadera en la caja, como medio de levantar los 200 millones mencionados en la autorizacion concedida últimamente al Gobierno por las Cortes.

Esta suma se necesita en caja, pues las notas del Banco de San Fernando, que ha hecho frecuentemente sus adelantos al Gobieno, están cayendo en gran descrédito.

De este modo, en el todo, el estado de cosas es melancólico: habiéndose creado una situacion que excluye la probabilidad de moderacion y pone en conflicto dos extremos: el de una autoridad despótica por una parte, y la posibilidad de una revolucion por la otra.

Todo reposa en el ejército, y en el General Narvaez, cuya energía y capacidad mantendrán, mientras sea posible, el sistema que él ha establecido.

Quedo &a.

[Firmado]—*H. L. Bulwer.*

N.° 39.

Sir Henrique Bulwer al Vizconde Palmerston—[*Recibida Mayo* 11.]

Madrid, Mayo 3 de 1848.

(Extracto)—

Como parece probable que la publicacion de la correspondencia entre el Ministro de Negocios Extrangeros de Su Magestad Católica y yo llame la atencion hácia este pais y á la política que debe ser adoptada aquí, me parece bien escribir á V. unas pocas líneas sobre la posicion general de cosas aquí, y el modo en que es considerada nuestra conducta con respecto á ellas.

Me es inútil despues de lo que he escrito ya en varias ocasiones extenderme mas sobre la materia anterior.

El presente estado de España es hasta cierto punto bien conocido, asi como el carácter de la persona que ha dado á su partido aquella fuerza momentánea que ha hecho triunfar algunas veces á la minoria en una comunidad.

¿Qué rol debe jugar la Ynglaterra con respecto á la España, dicen aqui las gentes que reflexionan y hablan sobre estos asuntos, en la presente posicion de los negocios?

Asi es llevado el argumento por los dos partidos. De una parte algunos observan, "la Ynglaterra tiene ahora una oportunidad que no ha tenido nunca antes, de asumir una posicion influyente en la península."

Por otra parte, dicen otros, "Es fácil hablar; un gobierno no puede elegir por sí solo sus alianzas. Debe ser guiado por las simpatias nacionales. Si el gabinete Británico hubiese de estar ligado estrechamente con el actual Gobierno Español, los actos que se están cometiendo en España no debieran chocar con los sentimientos morales de la Ynglaterra? ¿No levantarian la voz la Prensa y el Parlamento? Si un hombre de consideracion dijera que las crueldades cometidas en la península le llenaban de disgusto y horror, la alianza que se hubiera formado se disolvería de una vez, á despecho de lo que para impedirlo pudiera hacer cualquier Secretario Extrangero del mundo. Ninguna alianza pues puede ser cordial y verdadera entre el actual gobierno Español y el de Ynglaterra; todo cuanto este último hiciera para mantener á aquel seria dèbil por sí mismo.

La tranquilidad es ademas la mayor fuerza de una sociedad cuando ella tiene vida; pero no cuando está muerta. El Gobierno Español no es fuerte, porque es obedecido en silencio: ni adquiere prosperidad, porque permanece estacionario. Es débil, porque es obligado á emplear la violencia; es pobre, porque está obligado á mantener una gran fuerza militar. En este mismo instante el banco de quien depende está al borde de la ruina. El partido que está en el poder no ha hecho durante cuatro años mejoras ningunas en la mas absurda de las tarifas. Y un sistema de prohibicion no satisface al fisco real."

Creo no tener opinion propia en este argumento, sino que expreso meramente lo que solicita cada partido. El Gobierno de Su Magestad no convendrá enteramente con ninguno de ellos. Todo cuanto puedo añadir es que las vistas del Gobierno de Su Magestad guiarán mi conducta.

N.° 40.

Sir Henrique Bulwer al Vizconde Palmerston—(*Recibida Mayo* 11)

Madrid, Mayo 4 de 1848—

Milord,

Hoy se ha levantado el estado de sitio en Madrid. Se debe añadir, sin embargo, que como el Gobierno pretende tener poder ilimitado sin este, el cambio apenas produce ningun otro efecto que el de transferir del Capitan General al Gefe Político, la suprema autoridad usada durante las últimas semanas por el primero.

Esta ligera concesion, pues, no ha producido ningun efecto benéfico en la opinion pública.

Tengo &.

[Firmado]—*H. L. Bulwer*—

Continuará—

EL EDITOR—

Hemos obtenido la hoja suelta, impresa en Montevideo, que publicamos á continuacion de este artículo—Por ella se revela la excision que la presencia del salvage unitario Melchor Pacheco y Obes ha causado entre los cómicos "Notables" y la tan diminuta pandilla del nominal Presidente Suarez—El locuaz *Comercio del Plata*, parásito vil de semejantes cosas y de tales hombres, guarda, como acostumbra, profundo silencio sobre esos episodios, tan frecuentemente repetidos—Ni una palabra sobre la célebre reclamacion de Thiebaut, que hemos publicado en nuestras columnas: silencio acerca de la famosísima carta del pseudo diplomático Andres Lamas, tambien inserta en nuestro diario: nada sobre la calificacion de "*Notables ladrones*" que esos farsantes se grangearon de su auditorio en una de sus cómicas sesiones, con sendas palizas que la siguieron: y nada ha charlado el salvage unitario Alsina relativamente á la bellísima réplica de Lord Palmerston al aventurero O'Brien—

La imperturbable seriedad con que los autores del "*Aviso al Público*" tratan de una Asamblea, con cuyo carácter y actos contrasta el titulo de Honorable, de una Patria que ellos y su miserable pandilla han querido entregar al yugo extrangero, de lo que llaman ridículamente "sangrienta dominacion de Rosas," cuando el General Rosas es un noble defensor de la libertad é independencia de la República del Uruguay, que dignamente se gobierna à si misma por la Administracion nacional y gloriosa del Exmo. Sr. Presidente Oribe, solo muestra ciertamente de parte de los folletistas un cínico alarde de grosera impostura—Ellos mismos la delatan, como sucede con todo embuste, en estas palabras nada enigmáticas, à la altura de evidencia à que han llegado los sucesos del Plata ante la opinion ilustrada de ambos mundos: "que todos están representados [dicen] en la defensa actual con los hombres con que han concurrido para formar esos batallones que han defendido y defienden aun nuestros muros: por los caudales que han suministrado al sosten de la guerra, y á la conservacion y manutencion del Ejército de esta capital, y los talentos y vigilias que le han consagrado, y por la ruina completa de sus fortunas"—A la verdad, esos batallones á que aluden, no son otros que los de extrangeros—Esos caudales fueron primeramente aquellos de que despojaron á la República Oriental, vendiendo á vil precio á una compañía extrangera los edificios y rentas públicas de aquel Estado, y apoderándose de las fortunas de la mayor parte de los Orientales en la ciudad de Montevideo, que ó han emigrado, ó combaten en las filas de los defensores de la independencia y Gobierno Oriental, desempeñado por el General Oribe—Esos caudales han sido posteriormente y continúan siendo los subsidios pecuniarios de la Francia, á cuya sola perspectiva de cesacion se vá hundiendo el falso simulacro que ostentan los "Notables"—De sus talentos y vigilias ya se puede juzgar sin mucho esfuerzo por la situacion á que han llevado ellos las cosas, à punto de no entenderse entre sí mismos, apesar de ser tan pocos—Y de la decantada ruina de sus fortunas bastante contradiccion es el modo como se manejan los Notables y su Ejecutivo, tan nominal como ellos, en cuanto á carácter y elementos nacionales—De tantos caudales, usurpados unos à la República, recibidos otros de los interventores extrangeros, y de la otra copiosa mina del pasado bloqueo *pro forma*, que tanto explotaron ¿donde están las cuentas?—¿En qué se han invertido?—Ni el nominal Presidente ni sus Notables se han ocupado jamás de esa tarea, ni aun para calmar la codiciosa suspicacia de Thiebaut, ó para hacer frente á los gritos de *ladrones* con que en mas de una ocasion los han interpelado sus mismos secuaces—Bien apercibidos estàn los de esa pandilla para las eventualidades, y si algunos no se hallasen en ese caso, no será por haber dejado de contribuir á la decepcion y despojo, sino porque, fieles imitadores del bandido Rivera, y de ese mismo Pacheco Obes, célebre por su ferocidad y rapacidades, no encuentran caudales que basten á la voracidad de sus pasiones y de sus vicios—

Hombres tan degradados deberían comprender que ofenden torpemente al buen sentido cuando invocan la Patria que han traicionado cruel y vilmente, los derechos y deberes que escandalosamente han conculcado, y el nombre glorioso de la República Oriental que tan enérgicamente los repele y con tanta justicia los desprecia—

"AVISO AL PUBLICO.

En la sesion de la H. A. de Notables de 9 del corriente, el Sr. Notable D. Bernabé Magariños, hizo mocion para que se citase al Sr. General Pacheco, *comò á uno de sus miembros*; y en la del 15, la Asamblea desechó la proposicion, fundándose en que el citado General habia dejado de pertenecer desde Abril de 1846.

Esta resolucion, parece, que ha lastimado las susceptibilidades del Sr. General Pacheco, quien para mostrar que comprende sus derechos y deberes, en un *aviso* que ha circulado en esta ciudad ayer 17, anuncia que se ocupa de una exposicion para hacer ver la *posicion que le darán en el pais los servicios que le ha prestado*.

No sabemos à que *derecho y deberes* se refiere el General: si son los del egoista que en todas sus acciones, no ve ni se propone mas que su provecho individual, ó los del patriota que todo lo sacrifica y pospone á la conveniencia y bien de su Patria. Cuando el General dé una explicacion á este respecto, le reconoceremos ó negaremos esos derechos y deberes.

Entre tanto no podemos prescindir de observarle:

1.° Que la Asamblea se ha contraido solo al *hecho* de si el General, es ó no uno de sus miembros, y de ningun modo, al *derecho ó titulos* que tenga para obtener aquella distincion. Toda cuanto diga en este sentido, lo consideramos sin objeto é intempestivo, porque nadie le ha desconocido esos títulos, y porque en este pueblo, todos conocen la foja de sus servicios.

2.° Que las mas ó menos demostraciones del patriotismo, que hayan hecho los Señores Notables que votaron en pro ó en contra de la *mocion* no son una prueba de que el General sea miembro de la Asamblea, única cosa de que le es permitido ocuparse en el presente caso; y que, si, apesar de la exactitud de esta observacion él entra en ese análisis que promete, nosotros no veremos, en aquello que nos toque, sino un ataque personal, hecho gratuitamente y con dañado intento, y que por esta razon, rechazaremos con las mismas armas que se nos quiere ofender. Si en esta polémica la República vá á ganar mas que à perder, es una cuestion que abandonamos, enteramente, al juicio de quien á ella nos haya provocado, y de aquellos que sean mas competentes que nosotros, para decidirla.

3.° Que la mayor parte de los que tenemos el honor de ocupar un asiento en la Asamblea de Notables, si en la presente guerra no hemos tenido la honra de llevar un fusil al hombro y esponer nuestros pechos á las heridas del plomo enemigo, las cicatrices que abruman nuestros cuerpos, muestran que en otras épocas, no menos gloriosas que la presente, hemos sabido pagar ese tributo à nuestra Patria tambien, por lo menos, como el señor General: que todos estàn representados en la defensa actual, con los hombres con que han concurrido para formar esos Batallones que han defendido y defienden aun nuestros muros: por los caudales que han suministrado al sosten de la guerra y á la conservacion y manutencion del Ejército de esta capital, y los talentos y vijilias que le han consagrado y por la ruina completa de sus fortunas. Que por consiguiente miraremos tambien como una ofensa injusta é inmerecida, que en las clasificaciones que prepara, no nos coloque en el número de aquellos defensores de la República, para quienes nunca puede ser sino un título de honra imperecedera, *el haberla defendido contra la sangrienta dominacion de Rosas*.

Montevideo Mayo 18 de 1849.

UNOS NOTABLES."

Revista de Periódicos Americanos.

ESTADOS UNIDOS.

Recibimiento del Cuerpo Diplomático por el Presidente.

El Lunes, à la una del dia, segun nos instruye el *National Inteiligencer*, en conformidad con lo previamente acordado, el Presidente de los E. U., rodeado de sus consejeros constitucionales, recibió las felicitaciones de los Representantes de los Gobiernos extrangeros en Washington, con motivo de su advenimiento á la Suprema Magistratura.

El nùmero total de los miembros de las Legaciones extrangeras que asistieron, ascendía, segun tenemos entendido, á treinta y dos, todos en trage de ceremonia.

La alocucion, en nombre del Cuerpo Diplomático, fué pronunciada por el miembro mas antiguo de aquel cuerpo que se hallaba presente, el General D. Carlos María de Alvear, Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de la Confederacion Argentina, en los términos siguientes:

"SR. PRESIDENTE—El Cuerpo Diplomático, acreditado cerca del Gobierno de los E. U., tiene el honor, por mi conducto, de expresar al Supremo Magístrado de esta República sus sinceras felicitaciones con motivo de su reciente eleccion para la Presidencia, que están íntimamente convencidos redundarà en honor y felicidad del gran pueblo á quien sois llamado á presidir; á la vez que aquellas relaciones de paz y amistosa comunicacion que ahora tan felizmente existen entre los Estados Unidos y los varios paises que tenemos el honor de representar, serán conservadas y perpetuadas para mútua ventaja y bienestar de todos. Y podeis estar bien seguro, Señor, que nada se omitirá por nuestra parte para contribuir á tan apetecible resultado.

Aprovechamos esta ocasion, Sr. Presidente, para expresaros nuestros mas cordiales votos por vuestra salud y felicidad."

A lo que contestó el Presidente:

"Señores—Acepto con viva satisfaccion las felicitaciones que habeis tenido á bien dirigirme en esta ocasion. Podeis estar seguros que será mi constante empeño cultivar con las naciones que respectivamente representais las relaciones mas cordiales de amistad y benevolencia. En esto seré guiado por la politica cardinal dèl gobierno, y, no lo dudo, animado por vuestra benévola y celosa cooperacion.

Permitidme tambien ofreceros, individualmente, mis mas fervientes votos por vuestra felicidad."

Los caballeros que componen el cuerpo fueron entonces presentados individualmente al Presidente, quien cambió con ellos los saludos del modo cordial que acostumbra.

(Del *Commercial Advertiser* de Nueva York, fecha 15 de Marzo último)—

Revista de Periódicos Nacionales.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Sala de Sesiones en el Paraná, Marzo 1.° de 1849—

Año 40 de la Libertad, 35 de la Federacion Entre-Riana, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Deseando la Representacion que en la satisfaccion de los derechos que se pagan al Estado, bien sea á la introduccion de algunos artículos de comercio, ó á la extraccion de los frutos que en el pais se benefician, se guarde la proporcion y equidad posible con su mayor adelanto, ha venido en acordar el siguiente—

DECRETO.

Art. 1.°—Desde la publicacion del presente Decreto la sal que se introduzca con el objeto de salar carnes ó cueros, solo pagarà la tercera parte de los derechos establecidos.

2.°—Las tablas y cajones que introduzcan los saladores de carnes y graseros, para extraer gorduras, pagarán á su introduccion la mitad de los derechos que les correspondan.

3.°—Las pipas vacías, duelas y fierro para arcos que con el mismo objeto se introduzcan en la Provincia, serán libres de todo derecho.

4. ° —Quedan sin efecto los artículos de las leyes de Aduana y de derechos de Propios de Ciudad que disponen lo contrario al presente Decreto.

5. ° —Comuníquese al Poder Ejecutivo, para que tenga su debido cumplimiento.

JOSE L. ACEVEDO.
[Presidente.]

CAMILO YDOATE.
[Diputado Secretario.]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Paraná, Marzo 3 de 1849—

Cúmplase la presente honorable disposicion, publíquese para que llegue al conocimiento de todos y dése al Registro Oficial.

CRESPO.
JOSE M. GALAN.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Sala de Sesiones en el Paraná, Marzo 17 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 35 de la Federacion Entre-Riana, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

La Honorable Sala de Representantes en uso de sus facultades ha sancionado el siguiente—

DECRETO.

Art. 1. ° —Se faculta al Exmo. Gobierno para uniformar en la Provincia los pesos y medidas en conformidad á los Patronos de la de Buenos Ayres.

2. ° —Comuníquese al Poder Ejecutivo para su cumplimiento.

JOSE L. ACEVEDO.
[Presidente.]

CAMILO YDOATE.
[Diputado Secretario.]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Ministerio General }

Paraná, Marzo 13 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 35 de la Federacion Entre-Riana, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Coronel graduado, Teniente Coronel D. José M. Francia.

Al remitir á V. S. el despacho á su favor de Teniente Coronel efectivo con grado de Coronel, expedido por el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, General en Gefe del Ejército de Operaciones de la Confederacion Argentina contra los salvages unitarios, Brigadier D. Justo José de Urquiza, en su Cuartel General con fecha 1. ° del corriente que incluyo, me es grato manifestarle que S. E. reconoce y aprecia dignamente los importantes servicios de V. S. rendidos á la causa nacional en el Ejército de Operaciones contra los salvages unitarios en toda su esclarecida carrera desde fines del año 1838; pero con especial recomendacion S. E. me ordena exprese á V. S. que su bizarra comportacion militar en la gloriosa batalla de *Vences*, cuyo campo fué honrosamente regado con su sangre el 27 de Noviembre de 1847, le ha hecho á V. S. merecer bien de la Confederacion Argentina y el mas alto distinguido concepto de S. E. y compañeros de armas.

Cumplida esta órden de S. E. me complace tener la ocasion de felicitar á V. S. y saludarle con la honrosa y bien merecida frase de *valiente soldado del Ejército de Operaciones.*

Dios guarde á V. E. muchos años—

JOSE M. GALAN.

(Del Federal Entre-Riano, fecha 29 de Marzo último.)

EL FEDERAL.

Notable es la pública conveniencia que importan las dos honorables disposiciones de nuestra Sala Representativa que damos al principio de este número. No solo se ha consultado aquella, en el decreto que autoriza al Poder Ejecutivo para uniformar los pesos y medidas, sino igualmente el bien parecer de la Provincia regularizando lo mejor posible su sistema y economía interior. Es claro, que no ha podido serle ni útil ni mucho menos propio, que, en las medidas por ejemplo, la fanega de este Departamento Primero Principal tenga un cincuenta por ciento de aumento sobre la que rige en el Segundo, es decir en la otra mitad de la Provincia de Entre-Rios.

Nos consta que el Gobierno que no esperaba mas que verse autorizado suficientemente para remediar semejante abuso, se ocupará lo mas pronto que sea posible de llenar esta resolucion de la Honorable Sala.

(*Del mismo.*)

Nos complacemos en felicitar á nuestro benemèrito compatriota D. Josè Maria Francia, por su reciente promocion al rango de Coronel y por los honoríficos conceptos con que ha sido favorecido al recibir su competente Díploma en la nota del Señor Ministro General de Gobierno que nos es grato publicar.

(*Del mismo.*)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 29 de Mayo de 1849.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letras de tier's.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda Clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 28—	10,452,475 6¼	53 4½	5,697,604	1,986	118,200	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria—	31,242 4	" "	152,412				
Letras vencidas y cobradas—	113,761 1						
	10,597,479 3¼	53 4½	5,850,016	1,986	118,200	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas—	" " "	" "	113,761 1				
Al Colector general, para pago de rentas y amortizacion de fondos públicos en el presente mes—	77 5½	" "	312,855 5				
Al Administrador de Correos con destino á gastos de la guerra—	149,663						
Al Presidente interino del Senado del Clero para la fiesta del 25 del corriente—	2,000						
Al Comisario pagador D. José M. Rosende, para pago de los trabajadores en el Muro del Paseo Julio—	2,834						
A D. Clemente Lapiere, por encuadernaciones—	400						
A D. Roberto White, por alquiler de coches—	200						
Al mismo, por idem idem—	150						
Existencia—	10,442,154 5¼	53 4½	5,423,399 2	1,986	118,200	4,385,600	1,596,913 7¼
	10,597,479 3¼	53 4½	5,850,016	1,986	118,200	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Martes 29 de Mayo de 1849.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*F'do. para devoluc'es.*	HABER	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondo para devoluc'es.*
Exist'a de ayer. } De comisos y depósito		2,112 5			A la Tesorería General—	31,242 4	" "	152,412	
Exist'a de ayer. } Del Estado	53,523 5	" "	" " "	80,026 ½					
Entrada—	19 5	" "	152,412						
Salida—	29,710 1								
Puerto—	797 4								
Contribucion—	715 2								
Recibido de la Tesorería General para remitir al Crédito Público—	77 5½	" "	312,855 5		Existencia	53,601 2½	2,112 5	312,855 5	80,026 ½
	84,843 6½	2,112 5	465,267 5	80,026 ½		84,843 6½	2,112 5	465,267 5	80,026 ½

Buenos Ayres, Mayo 29 de 1849—

V.º B.º—BERNAL— BLANCO— Yntervine—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— } ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Goleta nacional Cornelia, de 45 toneladas, patron Juan B. Sangineti, de Ramallo el 22, con 2,000 astas, 212 camas algarrobo, 19 curvas, 6 pares tarugos, 9 umbrales, 63 rayos, 20 palos largos, 50 fanegas carbon, 250 idem maní; á Maza.

Ballenera n. Dayno, de 10 tns., p. S. Torell, de Soriano el 19, con 18 carretadas leña; á Arozena.

Goleta n. Pura y Limpia, de 35 tns, p. B. Olivare, de la Victoria el 20, con 615 cueros vacunos, 12 chiguas cerda, 12 bultos sebo, 42 chiguas lana, 438 cueros vacunos, 13 chiguas lana, 5 bultos sebo; al patron.

Goleta n. Bella Rosa, de 50 tns., p. N. Sifredi, de Sa ta Fé, el 21, con 150 rayos y 120 camas algarrobo, 320 fanegas carbon, 16 cueros vacunos; al patron.

Balandra n. Pura y Limpia, de 30 tns., p. S. Barco, del Paraná el 19, con 280 fanegas cal; á Orta.

Chalana n. Dolores, de 5 tns., p. E. Rameran, del Monte el 23, con 20 carretadas leña; al patron.

Goleta Correntina Feliz Destino, de 30 tns., p. S. Banaró, de Santa Fé el 18, con 182 fanegas carbon, 50 camas algarrobo; al patron.

Cuter n. Gracioso, de 16 tns, p. N. Lina, del Rosario el 22, con 100 fanegas maiz, 20 cueros, 10 arrobas cerda; al patron.

Goleta n. Nieves del Carmen, de 19 tns., p. J. Rubier, de Santa Fé el 18, con 40 camas algarrobo, 39 umbrales idem, 157 fanegas carbon; al patron.

Queche n. Dominga, de 10 tns., p. Carlos Choza del Monte el 22, con 10 orcones, 10 carretadas leña, 400 cañas; al patron.

Queche n. Galatea, de 8 tns., p. F. Torres, de Zárate el 24, con 100 fanegas ceniza; al patron.

Pailebot n. Furioso, de 25 tns., p. N. Castelino, del Monte el 26, con 36 carretadas leña; al patron.

Bergantin n. Porteño, de 127 tns., p. V. García, del Arroyo de la China el 21, con 2,000 cueros salados, 1,880 idem secos; á Delfino.

Pailebot n. Liberal, de 7 tns., p. V. Santiago, del Monte, el 15, con 16 carretadas leña; al patron.

Lanchon n. Mariposa, de 4 tns., p. R. Fernandez, del Monte el 25, con 13 carretadas leña; al patron.

Chalana n. Cármen, de 6 tns., p. S. Puliano, de San Salvador el 24, con 15 carretadas leña, 46 arrobas grasa, 1 barrica sebo,; al patron.

Lanchon santafecino Cármen, de 6 tns., p. J. Figueroa, del Baradero el 24, con 60 fanegas maiz; al patron.

Barca americana Mason Barney. de 240 tns., cap. J. B. Langston, de Nueva York el 21 de Marzo, á O. J. Hayes y Ca—con 483 cajones mercancias, 152 barricas, 40 fardos, 28 tercios y 100 barriles idem, á Freyer y hermanos—467 fardos mercancías, 1,161 cajones idem, 598 barricas idem, 141 medias idem idem, 43 cuñetes idem, 4 bocois idem, 8 serones idem, 15 barricas idem, 17 estufas, 250 atados mercancias, 1 rollito idem, 88 bolsas idem, 4 tercios idem, 4 toneladas carbon, 32 docenas baldes, 50 idem escobas, 2 idem cochecitos, á O. J. Hayes y Ca—4 barricas avena, á Juan Eastman— 1 atado mercancías, á San Miguel y hermanos— 1 atado mercancías, á L. B. Blarcon— 20 barricas y 47 cajones mercancías, á la órden— 1 barrica, 2 medias idem, 2 cajones y 4 cuñetes mercancías, á Francisco Rodriguez— 4 barricas y 1 cajon, 117 atados mercancías, á J. B. Kiernan— 1 cajon mercancías, á Wilson Jacobs— 2 fardos y 2 atados mercancías, 1 cajon idem, á Zimmermann, Frazier y Ca— 58 bolsas mercancías, 40 barricas, 15 fardos idem, á J. Parravicini— 5 barricas mercancías y 37 idem duelas á Medrano y Soler— 37 cartas y 13 paquetes.

Bergantin Goleta de guerra brasilero Olinda, Comandante Cándido J. Ferreira, de Montevideo el 25.

Son nacionales........... 17
" extrangeros........... 2
Total........... 19

Buenos Ayres, Mayo (Mes de América) 28 de 1849.
Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— } ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales que han salido de este Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus destinos, y cargamentos.

Bergantin Goleta nacional Rosario, de 135 toneladas, patron Tomas Lubary, para la Villa del Pilar [Provincia del Paraguay], con 19 cajones efectos, 9 fardos id., 120 quintales fierro, 6 barricas azadas, 12 cuarterolas vino, 8 medios bocois arroz; por el patron.

Pailebot n. Amistad, de 25 tns., patron Lino A. Neves, para el puerto de Ajó, con 200 estacones, 5 barricas arroz, 2 id. azucar, 5 cajones efectos, 10 arrobas almidon, 1 romana, 2 cuarterolas vino, 14 arrobas galleta, 10 barricas harina, 5 palas, 4,000 ladrillos, 10 pipas vacias, 20 botadores, 8 sobornales yerba, 1 cajon flores, 1 idem ticholos, 2 idem fideos, 1 barrica cigarros, 2 fardos efectos, 4 rollos tabaco, 2 botijuelas aceite; por el patron.

Goleta n. Quequen, de 125 tns., capitan Eduardo Elsegood, para el Brasil, con 2,345 quintales carne tasajo, 100 cueros vacunos secos; por Mariano Baudrix.

Son nacionales........... 3

Buenos Ayres, Mayo 28 (mes de América) de 1849.
Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios;

DESPACHO DE ADUANA

á Manuel Arrotea.
1 cajon pañuelos batistas pintados, 1 idem genero para vestidos de muselina de lana.
a Phillips Tomkinson.
9 fardos lienzos, 2 idem lona blanca, 15 idem bramantes.
á Juan Best y hermanos, Federacion 66.
7 medias pipas coñac.
a Freyer y hermanos.
24 pipas caña de la Habana.
á Juan G. Martinez, la Defensa 106.
65 rollos tabaco.
á Manuel A. Ramos.
158 tercios yerba.
á Llavallol é hijos, la Merced 98.
140 sacos nueces.
á Juan y José Garay.
6,500 baldosas.
a Nicholson Green y Ca. Representantes 20.
206 barricas fierro, 148 cuñetes clavos, 172 cajones jabon, 100 braseros.
a Francisco Chas.
41 canastos loza, 5 bocois idem, 8 cajones cristalería surtida, 1 idem vinagre aromático, 1 idem estuches, retratos del Presidente de la República, gacilla, peinetas de carey, pañuelos y chales de seda, guantes, polainas para niños, cordon trencedo, alhajas de plata y oro, 1 idem vestidos para niños y camisetas para idem.
á J. P. Villanueva.
1 cajon colchados de algrdon, 1 idem candeleros de platina, 1 idem broches, 1 idem papel de cartas, 1 idem espejitos, 1 idem guantes de cordero para señora, 1 extracto de olor, 1 idem tiradores de algodon, cigarreras, carteritas.
á Jorge Ashworth y Ca.
6 fardo bayetas, 4 idem paño para alfombras, 1 idem paño de la estrella, 2 idem pañuelos de algodon y lana, 1 idem franelas.
á Del Sar é Inbert.
1 cajon lustrinas, 3 idem merinos oscuros, tibet y punzó.
á Plowes, Atkinson y Ca., Perú 79.
6 cajones zarazas angostas.
á Blanchon y Delachour, Perú 54.
3 cajones útiles para relogero.
a J. B. Prelig.
1 fardo pañuelos de algodon 1 idem terciopelo, 1 idem abanicos, 1 idem camisas de algon, 1 idem hilo de sastre.
3 idem broches, 1 idem cordon, 1 idem terciopelo, 3 idem papel de cartas.
á Juan Best y hermanos.
1 cajon platillas
a Bunge, Borneffeld y Ca., Defensa 70.
12 cajones pañuelos de 14 cñartas.
á Barber y Orr, Perú 13.
1 cajon fajas, 5 idem cotines, 9 idem zarazas, 1 fardo liencillos.
á Tomas Duguid y Ca.
1 cajon género para vestidos, 4 idem hilo
a Carlos Hurtado.
1 cajon piezas de cobre dorado para escritorio, tintero y apretadores de papel, 1 idem mecheros de dos péndulas, 1 idem cartones, pueden asegurar ángeles y vírgenes, 1 idem piezas de cobre dorado para salas, 1 Idem grupos, diversas estátuas, 4 idem gorras de paño, 1 idem pañuelos de seda surtidos, 1 idem guantes de cabretilla, 5 idem flores artificiales, 1 idem gorras de señoras, 1 idem frasquitos agua do colonia, aceite para el pelo, jabones surtidos, botines para señora, idem para niños, joyerías finas.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confedaracion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

Se ofrece

UNAA ma de leche extangera, sana, jóven y sin hijo. El que se interese, puede ocurrir en la calle la Libertad No.75, en donde encontrará con quien tratar. m29—6p.

Aviso.

SE vende un famoso carro en sopanda de nueve postigos, en el ínfimo precio de mil pesos; que con una pequeña refaccion quedará nuevo. Quien lo necesite ocurra á la calle Tacuari No. 260 que encontrará con quien tratar. m29—10p.

El Ynstructor.

CONTENIDO del No. 49: Frenología ó Craneología: Sobre los insectos: Los Mellizosi Samitas Banquete dado á la Reina Victoria I: Molinos de viento para desaguar pantanos: Telégrafo eléctrico: Fondos públicos: Las Provincias Vascongadas &a. Su precio cinco pesos. Librería No 46 calle Santa Rosa en frente del Colegio ó Yglesia de San Ygnacio. m29—5p.

Libros en venta.

Vida y arengas del Dr. Moreno en 2 tomos, Oeuvres complétes de Robertson 2 tomes, Essai sur la Philosophie Médicale par J. Bouillaud 1 tomo. Librería No. 46 calle Santa Rosa, en frente del Colegio ó iglesia de San Ygnacio. m29—5p.

AMA DE LECHE.

SE necesita una sin hijo, que sea sana y de buenos informes; ocúrrase á la casa No 94 calle de las Artes. m29—3p.

Aviso al público.

Ynvencion moderna y utilísima.

Eugenio Guion fabricante de Pianos y Organos expresivos, tiene el honor de anunciarse nuevamente al público y ofrecerse á su cervióio, para todo lo que tiene relacion con su arte: compone pianos, cualquiera que sea su estado, los afina y limpia dejándolos con la perfeccion con que salen de la Fábrica. Las personas que lo han honrado ocupándolo, pueden responder de esta verdad. En su casa, tiene á venta pianos de la mas rica, bella y moderna construccion; de gran duracion, en razon de tener el mecanismo de cobre, encordados y materiales mas propios, la intensidad de los sonicos puede compararse con los mejores instrumentos de la fábrica mas acreditada de Europa. En la misma Fabrica, hay Organos expresivos, trabajados sobre un sistema moderno de sonidos, que imitan con la mayor perfeccion toda clase de instrumentos, muy particularmente los metálicos de viento, como la corneta piston, el corno Yngles, y aun el Oboé, la flauta y la voz humana &a. Estos órganos ademas de su elegancia, tienen la facilidad de ser transportados con mucha comodidad, por la pequeñez de su volúmen, no teniendo mas volúmen que el de una cómoda. El mismo Fabricante, acaba de recibir una Máquina de *invencion moderna*, que ha sido el resultado de largas meditaciones. El objeto de ella, es tocar en el Organo un cierto número de piezas de música, sin tener el menor conocimiento del arte. Esta máquina, que no tiene relacion ninguna con los cilindros hasta ahora conocidos, ha sido aplicada en Europa, muy particularmente, para acompañar en las Yglesias, el canto Eclesiástico. Cualquiera persona muy medianamente instruida, puede desempeñar las funciones de organista con la mayor perfeccion. Esto, que puede parecer exagerado, es sin embargo un hecho, que todos pueden comprobar por sí mismos, acercándose á casa del Fabricante donde se les presentará una coleccion de misas y piezas Eclesiásticas que podrán tocar á primera vista. No se estrañará ya, pues, que esta invencion haya merecido un sufragio universal. En la mayor parte de las pequeñas ciudades de Francia estos Organos ocupan ya el primer lugar y aun en las Yglesias de las Capitales se usan. En los pueblos de la campaña, donde es tan costoso sostener individuos, que por sus conocimientos desempeñen las funciones de Organistas, esta invencion no puede menos de ser bien recibida, luego que se conozca, y es sabido cuanta mejora recibe el culto, cuanta dignidad las funciones, cuando son acompañadas con una música digna del lugar Santo. Por ahora, no puede ofrecerse una gran cantidad de egemplares de la música adaptada á esta nueva máquina; pero ademas de ser muy fácil escribir música que se le adapte, ó copiar la existente, el fabricante se compromete á mandar hacer el método y coleccion musical en el número que se pida y con las piezas que se exijan. En la misma fábrica hay un órgano de manivela de muy lindas voces, con cinco cilindros de 10 trozos cada uno, como overturas, valses, contradanzas, y otros cantos los mas modernos.

Sofa-lechos, de invencion moderna que á la comodidad de un sofá, reune la conveniencia de poderse improvisar una cama, sin mas que mover un pequeño resorte. La Fábrica es en la calle la Federacion No. 214; la puerta, al lado de la Botica del Yndio. m29—8p.

Eugenio Guion.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

El Viernes 2 de Junio, á las 11 de la mañana, se remataran á la mejor postura, los muebles de la casa que habita D. Estevan Hallet, en la Calle San Martin, antes Catedral, No. 140, que constan de sofas, sillas, mesas de consol, de comedor y de sofá; arañas, espejos grandes, ropero, cómoda con estante para libros, costurero, 1 juego de 4 colgaduras de muselina para ventanas, otro id. de damasco para id., 1 par astriles, reloj de sobre mesa, 1 excelente Piano de 7 octavas, y varios otros artículos

Estos muebles han sido importados de los Estados Unidos expresamente para el uso de su presente dueño, y son sencilos al paso que elegantes.

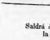

100 $ de Gratificacion—

á la persona que entregue en la calle del Perú núm. 13, un caballo color bayo-negro, que se disparó ensillado con silla el Domingo 27 del corriente, en el bañado de San José de Flores. m29—3p

PARA EL
HAVRE,
Saldrá *á fines del mes de Junio próximo*, la conocida Barca Francesa
"NAPOLEON"
su Capitan *Rabardy.*

Para tratar de carga ó pasage ocúrrase al consignatario J. B. Prelig, calle Perú No. 87, ó á
Carlos R. Horne,
Corredor marítimo de número
m29—8p. Calle la Reconquista No. 55.

Aviso al Comercio.

Los negocios de los Sres. Rradshaw Wanklyn y Jordan, hasta la fecha manejados por medio de sus amigos en esta, los Sres. Plwes Atkinson y Ca., lo serán de hoy en adelante por sí mismos en su escritorio núm. 72 calle La Reconquista. m29—tfs

Notice.

THE business of Messrs. Bradshaw Wanklyn & Jordan in this city hitherto transacted through their friends Messrs. Plowes, Atkinson & Co. will in future be carried on by themselves at their office No. 72 calle Reconquista. m29—tfs.

Aviso.

SE venden todas las existencias de un Corralon de Maderas: se podrá tambien hacer un arreglo por alquiler de dicho corralon por 27 meses. Está perfectamente bien situado, en la calle Federacion No. 327, cuadra y media de la Plaza Lorea; para tratar ocúrrase calle la Reconquista No. 11 en casa de
m29—8p. *E. de Chapeaurouge y Ca.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Al Público

LOS herederos de D. Juan de Almagro, propietarios del terreno, muros y vestibulo en que está formado el Teatro Argentino; noticiados de la existencia de una nueva empresa (denominada Nacional) y no habiendo tenido en ella ingerencia por nuestra parte, sinembargo de ser únicos propietarios; hacemos presente que no reconoceremos obligacion alguna. Lo que hacemos saber para los efectos legales que pueda producir en oportunidad y conforme á nuestras protestas primitivas constantes en autos. Habiendo impedido su anterior publicacion, los trámites que ha sido preciso seguir á este fin. Buenos Ayres, Mayo (mes de América) de 1849. m29—15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

á los señores relojeros.

SE han robado de la calle de Tucuman No. 6 un reloj de vidrio de patente con porcelana de plata y números de oro, con guarda polvo, de la fábrica de French de Londres No. 5617; con una cadena de plata como de vara y cuarta, de eslabones, y un poco flojo el minutero, y una guarda cincelada en contorno del reloj y dos llavesitas, una de metal amarillo y otra de oro y una bombilla de plata antígua, descompuesta la perita. Quien diese noticia de dicho reloj será bien gratificado por la dueña. m29—3o

Aviso.

EN la calle Parque No. 216 se vende un armazon chico flamante propio para cualquier boliche: el que se interese en él ocurra al No. indicado, que hallará con quien tratar, advirtiendo que se dará por menos de su valor. m12—p.

Circo de Gallos.

EL Domingo 20 del corriente Mayo se abrirá el circo de Gallos calle Santo Domingo No. 150. El nuevo Empresario de esta casa ha hecho todo lo posible para mejorar la administracion de ella, lo que unido á las conocidas comodidades de este establecimiento; no duda decidirán á los Sres. aficionados á favorecerlo con su asistencia. El precio de las entradas será el de costumbre, habiéndose disminuido el derecho de casa. Las lunetas se venderán el dia arriba indicado. m12—5p.

AL PUBLICO.

Habiendo sabido el que subscribe, que Da. Francisca Williams, insiste en las pretensiones de que los deudores de la tienda ojalatería de mi finado hermano D. Benjamin hoy de mi exclusiva pertenencia, se entiendan con ella para los pagos correspondientes; reitero el aviso que dias pasados publiqué sobre este mismo incidente, copiando á continuacion el documento que acredita mi propiedad á la tienda ojalatería, y la justicia de la prevencion que hice á los deudores y reitero ahora de que deben entenderse conmigo solo y exclusivamente.

El tenor del documento, es como sigue:—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Certifico en cuanto puedo y el derecho me permite que á fojas 70 de los autos que sigue á D.ª Francisca Williams, Viuda y Albacea Testamentaría de D. Benjamin Williams con D. Mateo Williams oponiéndose á la entrega que solicita este de una Tienda de Ojalatería. Se presentó aquella solicitando se le notificase á Williams se abstuviese de cobrar las cuentas pendientes en dicha ojalatería en favor de la Testamentaría del dicho su Esposo, y que se le facultase á ella para percibirlas como tal Albacea, á lo que se adhirió el Juzgado por decreto de diez y siete del mes pasado, en cuyo dia fué notificado D. Mateo y que se halla ejecutoriado y de pedimento de la citada D.ª Francisca Williams y á virtud del mandato Judicial que antecede, pongo el presente que signe y firmo, en esta ciudad de Buenos Aires fecha *ut supra*.

Adolfo Conde.
Escribano Público.

Las personas que tengan cuentas pendientes con dicha Testamentaría, ocurran á pagarlas á casa de la Albacea calle Representantes No. 51 y medio. m9—3p.

MAGNIFICO Y BRILLANTISIMO CUADRO DE FLORES DE CERA.

Calle la Merced N.º 66.

YNVENCION premiada con la medalla de oro en la exposicion del Louvre de 1844, artefacto elaborado con la mayor delicadeza, sistema preferible por su semejanza, belleza y brillo á todos los conocidos, superior al que fué usado en el 25 de Febrero. Véndese este magnífico en la citada casa. m15 3p

Aviso al pública.

UN maestro albañil que entiende de levantar planos dirigir obras, y es muy inteligente en componer las goteras mas dificiles de los techos y sabe extraer el humo que se encierra en las cocinas, garantiza su trabajo dándolo á prueba. El que lo precise ocurra del Colegio á la media cuadra para San Francisco No. 59 y medio, Zapatería Españolas. m15 tfs

Aviso muy interesante.

EL abajo firmado, ofrece en venta su establecimiento de chanchería y salchichonería, situado en el camino General Quiroga, á la mitad distancia de Buenos Ayres á San José de Flores. La casa es recien renovadas bien organizada, presenta todas las comodidades necesaria para trabajar, y tiene una clientela diaria de mucha importancia. La persona que tuviese intencion de aprovechar esta oportunidad de comprar este establecimiento lucrativo bajo todos estilos, podrá dirigirse á la calle la Piedad No. 85 á donde se darán todas las informaciones que se pueden desear. El dueño lo vende por que tiene que ausentarse del pais y se obligaría de poner al corriente de todo, al que quisiese hacer esta ventajosa adquisicion.

David Schweizer. m12—15p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

Aviso al pùblico.

LAS personas que sean gustosas á funciones de títeres muy agradables que se darán en las casas que gusten á un precio muy acomodado pueden verse en la calle 25 de Mayo No. 14. m12—8p.

Se vende

UNA casa sita en la calle Venezuela esquina á la de S. José, conteniendo 8 y tres cuartas varas de frente al Norte y 75 de fondo, es recien edificada y se dará en un módico precio. Para tratar ocúrrase á la calle la Libertad No. 14. m10—8p.

Aviso.

LOS Sres. Mathon, Baggio y Ca., han trasladado su casa de comercio á la calle la Victorio No. 158. m4—3p.

Plantas de fruta, de flor ó de adorno.

EN la quinta y establecimiento horticultural sito en la calle Sola ó de la Banderita de Barracas, al pie de la barraca de la Convalecencia, formando esquina con la calle qre vá desde los mataderos del alto al puente, se venden en el mejor estado:—Nísperos del Japon naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos, de ramillete con hojas erizadas, tanjerinos, selecta del Janeyro, gran mandarin ó sin espinas, monstruosa y pampelmuse, y de limon real, id. dulce, grande y enano, idem de hoja y fruta matizada, y de lima dulce: ingertos de varias clases de damascos y cerezos, y de muchísimas clases de ciruelos, durazuos, perales y manzanos, todos de las mejores clases que hay en el pais.—Olivos, almendros, granados, parras y cepas, paraisos, moreras multicaulis y otros árboles: muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas, peonias, manzanitas de Siberia, lilas pérsicas, varia ó enana, comun ó grande, plantas de la Perla, aliso lustroso del Japon, sansevieras ó palmas de Ceilan, cunonias del Cabo, ribes, aroma blanca, alteas dobles de varias clases, laurel rosa doble, rosa borbon, vellosa y otras, mosqueta pomposa, ruborosa y amarilla, filadelfos ó siringas olorosa y grandi-flora, jazmines amarillos, madre selva, mimosas expléndida y bicolor, spireas, halesias, yuca gloriosa y drásena ó enana, tamarindo germánico, maria luisa ó cedron, magnolias grandi-flora, marimoñas ó renunculos de varias clases, amarilis de Guernesey ó hermosa Raquel, hemerocalis ó hermosa azucena dorada, flor de lis púrpura, tulipanes de Italia, jacintos é ixias de varias clases, azucena rosada ó bella dama, idem blancas recortadas, junquillos dobles, juncos marinos, narcisos de Constantinopla, tunas de filete amarillo, &a. a25

Barraca para alquilarse.

SE alquila la Barraca sita en la calle Potosí No. 250, 252, y 256 en terreno de 50 varas de frente y 70 de fondo, tiene 12 habitaciones, 2 cocinas, 2 comunes, 2 pozos de balde, 1 pileta, como 100 varas de almacen y como 2,000 varas cuadradas de patio. Vista de la plaza de Lorea 2 cuedras y de la General San Martin (antes Monserrate) 4 cuadras. Por otros particulares y tratar ocurran á la calle Representantes No. 8. m10—15p.

Aviso.

SE desea alquilar una casa en las inmediaciones de la Plaza Nueva, que tenga alguna comodidad. La persona que la tenga y quiera alquilarla, puede ocurrir á la calle Cuyo No. 194. En la misma casa se precisan algunas cigarreras, prometiéndoles bastante trabajo y darles un buen trato. a25—3g.

Harina para transbordo.

300 barricas fresca superior calidad, abordo del bergantin Guillermina, que acaba de llegar á este puerto, procedente de Boston ; se ofrecen á venta á precio equitativo, en casa de sus consignatarios

Zimmermann, Frazier y Ca.
m21—tfs.

Pérdida.

EL 19 del corriente se ha perdido un paquete con varias cuentas de compras y unas facturas que sole son útiles á su dueño. La persona que las entregue en la calle de Maypú No. 14 será bien gratificada. m21—3p.

Se vende

UNA casa en la calle de las Artes No. 354, hace esquina con la de Santa Fé, en terreno de 22 varas de frente y fondo. Allí mismo se venden naranjos de 3 y 4 años ; adentro vive la dueña. m21—3p.

Se vende.

Una casa con una pieza de azotea y su cocina correspondiente, y de 80 á 100 árboles frutales, fondo completo y 8 y tres cuartas varas de frente : sita en la calle Cuyo, frente al No. 222: el que se interese en su compra ocurra á la Chocolatería que hace cruz con el Café de la Harmonía, que encontrará con quien tratar. m3—3p.

Dependiente.

SE nesecita uno que pueda presentar garantías de su conducta, para recidir en el campo, que tenga buena letra y entienda bien de contabilidad; ocúrrase á la casa calle San Fransisco, antes Restaurador No. 122 frente á la Plasoleta del Mercado m5—3p.

Para el 25 de Mayo.

RICO y elegante surtido de Sombreros de Paris de felpa, Castor y de Merino con resortes. En el almacen calle Victoria No. 19. m17 6p

Galería de Retratos al Daguerreotipo.

No. 63 calle la Victoria, de la plaza, dos cuadras para el campo, en los altos, sobre la derecha.

LOS propietarios de este establecimiento respetuosamente avisan al público, que continuan sacando retratos por el proceso daguerreotipo todos los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde inclusos los dias nublados; y pueden asegurar á las personas que los honren con su confianza, un resultado perfectamente satisfactorio.

Ademas de las planchas que generalmente se usan, se han recibido otras de mayor tamaño, como tambien una Cámara superior; en que se puede sacar grupos de tres ó cuatro personas, ó de una persona de cuerpo entero proporcionalmente aumentado. m17—15p.

Aviso.

SE ha extraviado Saturnino Quevedo, lleva un aro de oro, gorrita color pasa con visera, chaqueton azul, pantalon de casimir jaspeado color almendra y botines; tiene 9 años, pelo crespo. A la persona que sepa su paradero, se le suplica avise en la calle de Tucuman número 3, que será bien gratificada. m9—3p.

Aviso del Consulado.

POR disposicion del Tribunal del Consulado se ha de hacer almoneda y remate en los dias 14, 16, y 18 á las doce del dia, en la puerta consular, de una Estancia en la Cañada Honda, partido del Baradero, tazada en 223,330 ps. moneda corriente; de la propiedad de D. Pedro y D. Benito Pasos, la que se vende por liquidacion de la sociedad que había entrambos. Lo que se hace saber al público para que el que se interese y quiera imponerse de los pormenores ocurra á la oficina del que subscribe que se le pondrán de manifiesto.—Buenos Ayres, Mayo 8 de 1849.

m9—3p. CALLEJA.

PARA
SAN FRANCISCO, CALIFORNIA.

La conocida de velera, hermosa y de primera clase, forrada y clavada en cobre,

Barca Nacional
"SIRENA,"
[DE 313 TONELADAS]
Su Capitan—D. CARLOS AMONSEN.

Se halla á la carga para dicho destino y teniendo ya contratada mas de la mitad de su cargamento, será despachada con brevedad. *Admite carga á flete, á precios moderados*; advirtiéndo á los Sres. que quieran cargar en este superior buque, que vá á su bordo un sobrecarga, que es persona de toda responsabilidad y de excelentes conocimientos, que se encargará de cualquiera parte de la carga que quieran confiar á su consignacion, que es un aliciente para los que no tengan agentes en aquel destino, por la ventaja que ofrece.

Tiene comodidades de primer órden para pasageros, tanto de cámara como de entre-puentes, siendo buque muy espacioso y ademas del buen trato que recibirán á su bordo, los que hagan viage en este buque, lo emprehenderán con la certeza de hacerlo en corto tiempo, por ser sumamente velero.

Para el ajuste de flete, ó de pasage, véanse con su propietario el Sr. D. Nelson Hartwig, ó con

CARLOS R. HORNE.
Corredor marítimo de número.
Calle la Reconquista No. 55.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se cita y llama á las personas que se consideren con derecho á los bienes que dejó el finado D. Pedro Luciano Branja vecino que fué del Partido de San José de Flores, debiendo ocurrir en el término de ocho dias desde esta fecha, con sus correspondientes justificativos—Buenos Ayres, Mayo 9 de 1849.

Teodoro Montaño,
Escribano público y de número.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita y llama á las personas que se consideren con derecho á los bienes que dejó el finado D. Lorenzo Blanco cura que fué del Partido del Baradero, debiendo ocurrir en el término de 20 dias desde esta fecha, con sus correspondientes justificativos—Buenos Ayres, 9 de Mayo [mes de América] de 1849.

Teodoro Montaño,
Escribano público y de número.

Cosmorama.

SE vende un excelente cosmorama con 100 vistas con particiones y 12 lentes de gran aumento; asimismo los candeleros y demas pertenecientes al cosmorama. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir al No. 4 calle Julio, (antes Alameda) por los pormenores, ó bien á Juan Binford, en el Circo Olimpico, calle la Esmeralda No. 300.

Tambien se vende un órgano de buenas voces y construccion inglesa. m2 15p

Aviso al Comercio.

HABIENDO llegado á su término nuestra contrata de Sociedad con el Sr. D. Luis Monnet, él se retira de ella. Los socios en adelante, tanto en Buenos Ayres como en Montevideo, son Luis, Roberto y Carlos de Chapeaurouge que firmarán

m14—3p. *L. de Chapeaurouge y Ca.*

Barraca para alquilar.

EN un parage muy aparente, al lado de los corrales de Miserere y el Saladero de D. Patricio Brown Tiene muchas comodidades y extension para dicho negocio, y á donde hacer grandes estaqueos y lavaderos de cueros.

Para tratar ocúrrase á la calle la Victoria No. 35. m14—10p.

A hombres solos,

SE alquila una pieza amueblada con toda la asistencia precisa en una casa decente. Ocúrrase á la calle San Martin [antes Catedral] frente al No. 196. m18—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Policía.

DE conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre de 1847, han sido nombrados para la próxima semana vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medidas, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policía el Comisario D. Hilario Abalos y los Oficiales de este Departamento D. Saturnino Herrera y D. José M. Soto—Buenos Ayres, Mayo 18 (mes de América) de 1849.

Moreno.

Biografia eclesiástica completa.

EN la Librería del Plata calle San Martin No. 4, se halla habierta la suscricion á esta interesantísima obra, cuyo prospecto ha salido ya inserto en varios números de la Gaceta Mercantil. En la misma Librería están de manifiesto los prospectos originales, y ademas se repartirán á los Sres. subscriptores. m18—tfs.

Postes de vereda,

SE encuentran muy superiores y baratos, de ñandubay, algarrobo y paraiso, en el corralon de maderas sito en la Plaza General San Martin. m18—8p.

Libros interesantes.

En la Libreria de Guillermo White No. 89 y medio, calle la Merced (antes Cangallo.)

MATILDE, Memorias de una muger del gran mundo, por Eugenio Sue, 3 t.; Martin el Expósito 4 t.; Arturo, por Sue, 2 t ; El Castillo del Diablo, por idem 1 t.; Los Tres Reinos, por el Vizconde de Arlincourt, 1 t.; El Peregrino, por idem, 1 t; Sataniel por Soulie, 1 t.; Los Misterios de Londres, 3 t ; Lelia, Espiridion, por Jorge Saud, 1 t.; La Torre de Londres, 2 t.; La Estrella polar, por Arlincourt, 1 t.; Diccionario Frances-Español, y viceversa, por Fonseca; Ydem, por Nuñez de Taboada; Phisiologie de l'Espece; Histoire de la Génération dans l'homme et les animaux inferieurs, avec 12 planches; Œvres de Napoleon, 5 t.; Collection of the Treaties and Conventions subsisting between Great Britain aud Yoreing Powers, aud of the Laws, Decrees, aud Orders in Council concerning the same, so far as they relate te Cemmerce and navigation te By Lewis Hertslet, 3 vols

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se han de hacer almonedas y remate en los dias 14, 15 y 16 del corriente, de una casa perteneciente á la Testamentaría de D. Vicente Orillana, situada en esta ciudad calle Cuyo No. 314 y 316; edificada en terreno que se compone de 11 y media varas de frente al Norte, y 70 de fondo al Sud, tazada en la cantidad de 54,047 pesos 6 reales moneda corriente. Las personas que quieran imponerse del pormenor de sus tazaciones, pueden ocurrir á la Oficina al cargo del escribano que firma donde se les pondrá de manifiesto.—Buenos Ayres, Mayo 10 (mes de América) de 1849.

Yzarualde. 3p.

AVISO.

SE desea arrendar un potrero para pastorear unos cuantos animales, que no diste mucho de la ciudad.—El que lo tenga y quiera arrendarlo, ocurra á esta Imprenta, que hallará con quien ratar. a27—2*

Aviso interesante.

EN la calle la Reconquista (antes la Paz) No. 56, al lado de la Botica del Sr. Cronwell, se acaba de recibir de Londres un surtido general y completo de artículos de Librería, todos de la clase mas selecta, consistiendo de papel de oficio blanco y reglado, idem de carta de varios tamaños, libros en blanco para escritorio, de todas clases, idem para copiar cartas, tarjetas de visita muy finas, sobres para cartas, lacre, plumas de acero de Gillott, cortaplumas finísimas de la mejor clase de Rodgers, reglas, obleas, tinta de escribir y copiar, goma elástica, Conocimientos y letras de cambio en ingles y castellano, con muchos otros renglones que sería largo datallar. m3—6p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Por dispesicion del Sr. Juez de 1ª Ynstancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita y llama á D. Fernando Sosa para que en el término de 15 dias desde esta fecha comparezca ante su S.ª y por conducto de mi oficina á estar á derecho en el expediente que sigue Da. Eulalia Canedo.

Buenos Ayres Marzo (mes de America) 8 de 1849.

Teodoro Montaño,
Escribano Público y de número. m9—15p.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso.

Hay de venta una hermosa casa en la calle Suypacha No. 366, su terreno se compone de 70 varas de fondo al Oeste y 17 y media de frente, con 5 piezas habitables; dichas piezas miran al Norte y los pisos muy secos, con cocina, pozo de balde y demas oficinas necesarias, y un hermoso jardin de riquísimas flores de olor y adorno, frutas de una infinidad de clases. La persona que se interese puede verse con su dueña, que vive en la misma casa. a25 3p

Busca Acomodo.

UN jóven de 20 años de edad, bien sea en un almacen por mayor, escritorio, barraca ó tienda; en este ramo tiene bastante inteligencia adquirida en una práctica de seis años. Puede dar garantias de su conducta. Ocúrrase á la calle de la Libertad N.º 14. m10—6p.

Aviso.

EL Domingo á la noche se ha encontrado un caballo gateado ensillado, dicho caballo esa misma noche se fué del lugar en que se habia asegurado, pero la montura existe en el villar del Mercado, casa del finado Almada, que dando las señas de ella será entregada. a30—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso del Consulado.

Oficina originaria }

Por disposicion del Tribunal del Consulado se ha de hacer almonedas y remate en los dias 14, 16 y 18 á las doce del dia en la puerta Consular, de una estancia en la Cañada honda, partido del Baradero, tasada en 223,330 pesos moneda corriente, de la propiedad de D. Pedro y D. Benito Pasos, la que se vende por liquidar la sociedad que había entre ambos.

Lo que se hace saber al público para que el que se interese y quiera imponerse de los pormenores, ocurran á la oficina del que subscribe que se les pondrá de manifiesto. Buenos Ayres, Mayo 2 de 1849.

m2 3p *Calleja.*

Aviso.

Enseñanza de los idiomas Yngles, Frances ó Aleman, en dos Cursos de 48 lecciones cada uno.

EL anunciante ofrece á los Sres. estudiantes y dependientes de comercio su método nuevo y fácil para adquirir en poco tiempo un conocimiento suficiente para hablar y entender uno ú otro de estos idiomas.

Su precio será muy moderado y las personas que se interesen hallarán con quien tratar en la calle del Perú No 106. m25—30*

Sastreria Argentina.

EL que suscribe, dueño de este nuevo establecimiento sito en la calle la Victoria No. 190½, tiene el honor de ofrecer sus servicios á sus amigos y al público en general

Rivero. m2 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

Interesante.

DEBIENDO venderse en publica subasta por disposicion judicial, los bienes de la testamentaría de D. Pablo Gomez, que consisten en una estancia de siete leguas en los mejores terrenos del partido de la Lobería ; la casa mortuorio calle Representantes No. 203, dos casas contiguas calle Santa Rosa haciendo esquina con la de Chile, y una casa quinta en San Fernando: se avisa á las personas á quienes puedan convenir, que los albaceas reciben ofertas particulares antes del remate, ocurriendo al No. 203 calle Representantes. m29—3p.

Aviso.

UN jóven que acaba de llegar de Montevideo y que se halla apto para ocupar un destino en barraca, registro, ó saladero, desea emplearse, y ofrece las correspondientes garantías. Ocúrrase á la Plaza de la Victoria No. 56, casa de los Sres. Beguerie y Ca. m 29—3p

Libros Nuevos.

En la Librería del Plata calle San Martin No. 4 acaban de recibirse las obras siguientes en castellano: Rasgos históricos de magnanimidad, valor, nobleza &a., Lecciones, ó Curso de Filosofia por el Presbítero D. Feliz Varela, Diccionario Filosófico, Judío Errante con muchísimas láminas, Vida de Whashinton, Ortografia Castellana de la Academia Española, Victoriano, ó el inconstante corregido, Ricardo ó la familia feliz, Defensa de los Pueblos contra la tiranía de los Reyes, Gonzalo, ó el desafio, Rosaura ó la presumida orgullosa, Justino ó el hijo afortunado, Lúcía, ó la Aldeana virtuosa, el Oráculo ó sea el libro de los destinos, Declaracion de la Yndependencia y Constitucion de los E. U. de N. Armada, Vida y aventuras de un faccioso Vattel. Derecho de Gentes, Escriche, Diccionario de Legislacion con citas del derecho &a. &a.

Nuevo Valbuena diccionario latino-español, las mil y una noches árebes con 1,600 dibujos, nuevos elementos de artes y ciencias, un año militar, Atala, amor y gloria, amor y patriotismo, arte de esplicar los sueños, Actea por A. Dumas, auroras de Flora, amor y rencor, tratade del cólera-morbo, los mártires por Chateaubriand, la sagrada biblia por el P. Scio, Bélgica y Polonia, bella bella ó el caballero afortunado, bosquejo del universo, Bentham elementos de legislacion y codificacion, el bastardo de Entoza por Corta-Antonio Perez y Felipe 2.º, crestomática griega, teorias de cuentas corrientes, Campomanes, coleccion de poesias de los mas célebres autores castellanos, id. de refranes, id. de autos de fé, arte poética de Masden, blancos y negros, canto del último trovador, castillo de Marteneau, libro de cuentas ajustadas, catecismo de agricultura, cartas del filósofo rancio, casos prácticos de Leroy, compendio de clínica médica, id. de gramática francesa, id. de geógrafia, id. de ciencia de legislacion, Corisanda, curso de legislacion gubernativa, definicion de los cuatro años ce filosofia, diccionario de la religion ctistiana, duque de Reichstad, eclesiástico perfecto, elementos de fisiología por Coll, id. de botánica, espíritu del Telémaco, estrella polar, exámen de cirugia moderna, exámen sobre los elementos del derecho romano, fisiología del cómico, id. del poeta, id. del estudiante y del acreedor, formulario para la preparacion de medicamentos, Federico ó el homicida, las gemolas ó la religion ec práctica, Gerardo Nevers, grado de certeza en medicina por Cabañil, guia de la primera edad, házañas de los catalanes.

Los Herreros, Hija de Abenabó, Historia política por Marliani, idem Romana, idem en forma de diálogo, idem de Paris, idem de Ynglaterra, idem de América, idem de la dominacion de los Arabes en España, idem de los ultimos sitios de Bilbao, Ynvestigaciones sobre el Tifus, hombre de bien, Libro de la oracion y meditacion, Lorenzo por Cortada, Manual del Quijote, idem de delitos y penas, id. de Ganaderos, idem de Medicina legal y forense, idem para la Misa, María de Bolonia, Marquesa de Portugal, los Mártires, Mazeppa, Memorias de Godoy, idem del coronel Van-Halen, idem sobre la guerra de Cataluña por Galli, Metusko o los Polacos, Misterios de Paris, Monarquia Constitucional, Mugeres célebres en Francia, las mugeres, su condicion é influjo, Napoleon en Ytalia, Egipto y Siria, Noticia del príncipe D. Carlos, Novelas de Florian.

Los Novios por Manzoni: nuestra Señora de Paris: nueva gramática griega : nuevos elementos de artes y ciencias: obras de Silvio Pellico: obras de Moratin : idem de Jovellanos: idem del maestro Fr. Luis de Leon : oraciones y meditaciones para visitar los monumentos: idem idem para asistir : ordinario de la Santa Misa : Orlando furioso : Podalixo ó la edad primera de la medicina : poesia moral catalana : poesías eróticas : idem de Lamartine : idem de Rementería : poética de Martinez de la Rosa : el preso de Chillon : principios de legislacion y codificacion : idem generales de fisiologia patológico : los Puritanos en Escocia : química del gusto y olfato : ramillete de divinas flores : recreaciones químicas . revueltas de Cataluña por Cortada : Santos Evangelios : Sataniel, por Soulié : silfide de un acueducto : Struensé ó la Reyna y su privado : táctica de las asambleas legislativas : teoría de las penas y recompensas : tesoro de la salud ó 1,200 secretos : Tom-Trich : tratado elemental de comercio por Coll : idem de economía política por Destut de Tracy : idem de legislacion : idem del cólera morbo por por Alfaro : idem del derecho mercantil : idem de la regalía de amortizacion por Campomares : idem de los principios de fé cristiana por Duquet : idem sobre la destilacion : Trilbi ó el Duende Argaill por Nodier : Tristan ó el hermitaño : Orso modenna: veladas ó cuentos de una tertulia : víctima [la] del despotismo : vida y aventuras de Guzman de Alfarache : vida de Lazarillo de Tornes : sitio de Corinto : intrigas del Serrallo.

Hay ademas los escritos de Donoso Cortés : la Recopilacion de las leyes de Yndias : historia del P. Mariana continuada hasta mas del año 1840 : cartas eruditas : teatro crítico y obras apologéticas del P. Feijóo y muchísimas otras obras.

Se vende.

UN terreno de estancia de superior calidad para toda clase de crias ; tiene dos mil cuatro cientas varas de frente y nueve mil de fondo, con aguadas permanentes con casa de asotea de tres piezas, un corral de postes de ñandubay, una tropilla de vacas otra de yeguas, y una majadita de ovejas ; está situada á dos leguas al Norte de la Villa de Lujan. El que se interese por ella puede verse con su dueño calle Potosi No. 199. m5

¡Atencion!

DEBIENDOSE vender en subasta pública, por disposicion judicial, los bienes de la testamentaría de D. Pablo Gomez, los cuales consisten en una hermosa estancia con siete leguas de los mejores terrenos en Quequen Chico, partido de la Lebería ; con 5,000 á 6,000 cabezas ganado vacuno, alguno lanar fino, buenos corrales, casa de material y otras de madera, &a. La casa mortuoria calle Representantes 203, dos contiguas calle Santa Rosa haciendo esquina con la de Chile, y la casa quinta en San Fernando : se previene á quienes puedan interesar, que los albaceas se encuentran autorizados para efectuar ventas particulares por cualquiera de dichos bienes, ocurriéndose á la casa calle Representantes No. 203. m4—3p.

Aviso nuevo.

PUERTAS de regular uso y vidrieras cerradas se venden en la calle San Martin No. 110. m15—3p.

A los que edifican.

Se precisan dos ó tres ventanas de reja voladas, de regular tamaño, y dos puertas tambien de un tamaño regular, de una ó dos ojas, que estén en buen estado. En esta Ymprenta darán razon. m 12—3p.

Editor responsable—SANTIAGO KIERNAN.